

Y en f. 20 no en f. 21 sino el premio de la p. am. as del in f.
 por el p. y por el p. y por el p. se basen tambien los mar
 tenim. y de mas cosas. Sean juntado diferentes veze y con consulta
 de algunos de parti^{on} tienen hecha la tafay arancel de las cosas
 mas precisas con prot. de yr poniendo a lo de mas y falta
 acordaron y ponga en limpio el dho arancel y firmen por todos
 el dho. Alcalde y sepullicue y de las y de las para pagar e
 y cumpla dho. ar. y con esso decaus el dho ayuntamiento y
 firm. las y de las con mi el dho. = emendado = scriba =

Don Andres Ant. de Joseph de Suesagasti
 Manuel de Suesagasti
 Juan de Albornoz

Atemi
 C. de Suesagasti

En la Villa de Vergara a Veinteyseis dias del mes de Junio
 de mill y seiscientos y sesenta años se juntaron los dho. Don Andres
 Antonio de Urbabea Alcalde ordinario Joseph de Suesagasti sin dho
 vocu. Manuel de Orieta, nro. del gassejn. Juan de Suesagasti
 Juan de Albornoz reg. de la caualay y Figue de el dho. diput.
 y don Calmay fe. de la justicia y regim. de esta d. y de las dho.
 y de las dho. de la ayuntami. y estando asi juntos se leyó
 una carta de tamay noble y muy leal p. de la dho. diput.
 de la dho. diput. de la dho. diput. de Veintey tres de este mes
 en dho. y de la mayor parte de las rep. a fido de p.acer y de la diput.
 y de la carta de sumag. en rason de lo de que interavia y de
 de la uise por la gran edad de la materia si se ande y cambiar una dho.
 mas por la dho. para y contrib. y hagan la represent. de
 y para esto de de combocar y de parti. = y preferido de los dho.
 a lo dho. se responde que tal uia tiene por acertado de
 combocar y de parti. de la mayor p. no fue de de sentir
 de la dho. diput. en rason de lo y cambiar por y de pers. de la dho.
 y de la dho. de la dho. de la dho. de la dho. de la dho. de la dho.
 y de la dho. de la dho. de la dho. de la dho. de la dho. de la dho.

Don Andres Ant. de Joseph de Suesagasti
 Manuel de Suesagasti
 Juan de Albornoz
 Atemi
 C. de Suesagasti